



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00005-00

DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO

DEMANDADOS: PATRICIA DEL CARMEN ANGULO SINNING y FRANCISCO ALBERTO VERA SINNING.

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibió memorial procedente de CAJACOPI EPS S.A.S., en la que se pronuncia sobre el requerimiento efectuado en auto anterior. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

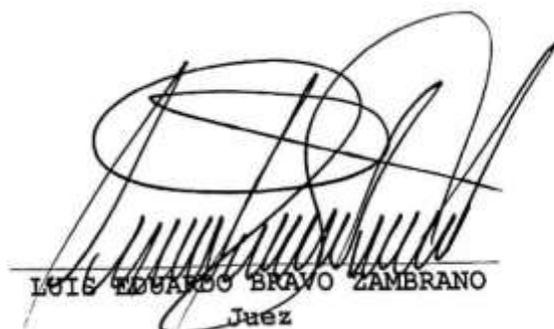
De una revisión del legajo se advierte que en fecha 14 de febrero de los cursantes, se recibió memorial en el que CAJACOPI EPS S.A.S., se pronuncia respecto del requerimiento efectuado en este asunto, aportando la dirección física y electrónica del demandado FRANCISCO ALBERTO VERA SINNING, razón por la cual el despacho en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por la mencionada entidad.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada el escrito aportado el 14 de febrero de 2024, proveniente del CAJACOPI EPS S.A.S., en el cual informan sobre requerimiento efectuado en este asunto, respecto a la dirección física y electrónica del demandado FRANCISCO ALBERTO VERA SINNING.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 27 DE FEBRERO DE 2024

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 15
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 28 DE FEBRERO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE